

Gobierno de Costa Rica extiende medidas de protección a migrantes venezolanos

El Estado costarricense concedió la Categoría Especial de Protección Temporal Complementaria a los ciudadanos venezolanos, que tuvieron el rechazo de su solicitud de refugiados.

La información la dio a conocer la Embajada de Juan Guaidó en Costa Rica, que especificó que la medida también fue otorgada a nicaragüenses y cubanos.

«Gobierno de Costa Rica, concede categoría especial de Protección Temporal Complementaria a ciudadanos venezolanos, nicaragüenses y cubanos a quienes se les denegó su solicitud de refugio», notificó la referida delegación de Guaidó por medio de su cuenta en Twitter.

Expresan su agradecimiento al gobierno costarricense por «el gran servicio, cooperación y diligencia» para ayudar a los migrantes venezolanos.

Según la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes, en los últimos cuatro meses el número de venezolanos en el extranjero pasó de 5.202.270 a 5.448.441.

En Costa Rica hay 29.800 venezolanos, mientras que las estadísticas de Acnur reflejan que los países con más migrantes de Venezuela son Colombia y Perú, con 1,7 millones de personas y un millón respectivamente.

Con información de La Verdad